

72646

Notaria 5ta

2013-17-01-05-PP-1257



Fecha: 26.12.2013  
Luis Humberto Navas J  
Quito - Ecuador

Señor Doctor  
Luis Humberto Navas Dávila  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**  
Cuidad.-

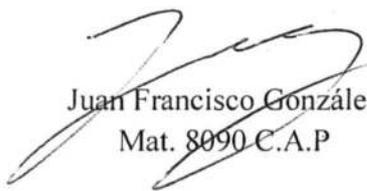
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el siguiente documento:

- Cesión de la totalidad de las acciones de CONCLINA C.A. de la señora DRA. MÓNICA SOFÍA CÓRDOVA CEPEDA DE HERRERA por parte de los herederos universales señores VANNESA M. HERRERA CÓRDOVA, MANUEL A. HERRERA CÓRDOVA y AUGUSTO K. HERRERA HIDALGO a favor del señor AUGUSTO KLÉVER HERRERA HIDALGO.

Después de realizada la protocolización, se servirá a conferirme dos (2) copias certificadas del mencionado instrumento.

Atentamente

  
Juan Francisco González  
Mat. 8090 C.A.P

Familia Herrera Córdoba  
1994.02.10

Quito, 17 de agosto de 2013



Señores  
**CONCLINA C. A.**  
**HOSPITAL METROPOLITANO**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Luego de expresar nuestro atento saludo respetuosamente expresamos a ustedes que siendo los tres únicos herederos universales de la señora Dra. Mónica Sofía Córdoba Cepeda de Herrera, fallecida el 28 de agosto de 2009, hemos decidido ceder el total de acciones al señor Augusto kléber Herrera Hidalgo, cónyuge sobreviviente y nuestro padre.

Decisión que la hemos tomado libre y voluntariamente por estimar la más acertada y ventajosa para nuestros intereses.

La correspondencia favor enviarla a:

Ciudad: Latacunga.  
Barrio: El Loreto.  
Calle: Sixto Lanás s/n y Luis F. Ruiz.  
Teléfonos: 032813601, 0984001107 y 032813215.  
Email: augustus\_ecu@hotmail.com.

Adjuntamos: fotocopias de las cédulas, escritura de posesión efectiva y título de acciones nro. 10042.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "VMA".

**Vanessa M. Herrera Córdoba**  
050344942-3

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Manuel".

**Manuel A. Herrera Córdoba**  
050344943-1

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Augusto".

**Augusto K. Herrera Hidalgo**  
050108699-5

CIUDADANIA 050108699-5  
 HERRERA HIDALGO AUGUSTO KLEBER  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 03 DICIEMBRE 1960  
 003- 0384 01712 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1960

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222  
 VIUDO MONICA SOFIA CORDOVA CEPEDA  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 SEGUNDO AUGUSTO HERRERA  
 EVA INES HIDALGO  
 LATACUNGA 29/09/2009  
 29/09/2021

REN 1876706



Luis Humberto Navas D.  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTACION -  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**009**  
 009 - 0112 0501086995  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 HERRERA HIDALGO AUGUSTO KLEBER

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES  
 CANTON BARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 050344942-3

CECULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 HERRERA CORDOVA  
 VANESSA MONSERRATH

LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI  
 LATACUNGA  
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA AUGUSTO KLEBER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA MONICA SOFIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LATACUNGA 2013-02-26  
 FECHA DE EXPIRACION 2023-02-26

E133313222

*[Signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE NOTACION  
 Elecciones 17 de Febrero del 2013  
 050344942-3 197 - 0018

HERRERA CORDOVA VANESSA MONSERRATH  
 COTOPAXI LATACUNGA  
 LA MATRIZ

EXENCION USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00058

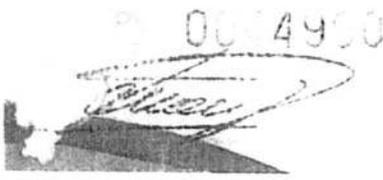
3444247 06/08/2013 12:58:46

CIUDADANIA\*MED 050344943-1  
 HERRERA CORDOVA MANUEL ALEJANDRO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 7 AGOSTO 1997  
 006- 0029 01425 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1997

*Manuel*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234414242  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 PRIMARIA AUGUSTO KLEBER HERRERA  
 MONICA SOFIA CORDOVA  
 LATACUNGA 17/04/2006  
 17/04/2018



...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Francisco González, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la cesión de acciones de CONCLINA C.A., en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil trece.-

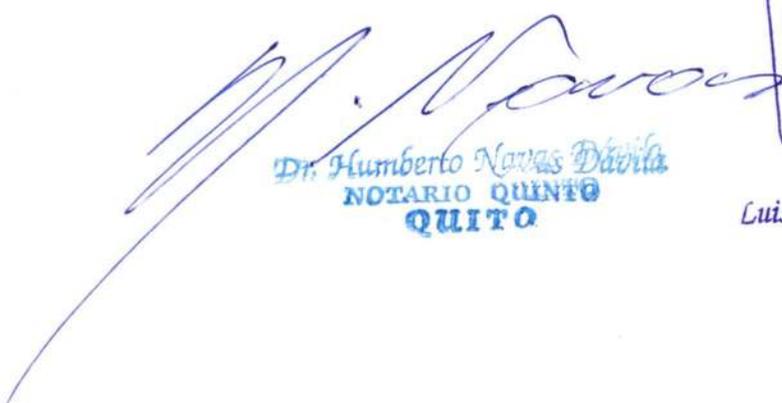
Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

  
Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



70646

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 26. XI. 2013 Notaria 5ra  
DL. Copias

2013-17-01-05-PD#256



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Señor Doctor  
Luis Humberto Navas Dávila  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**  
Ciudad.-

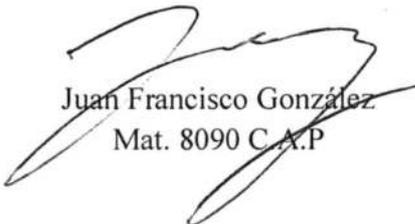
Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el siguiente documento:

- Posesión Efectiva de las acciones de CONCLINA C.A. del Señor MARCO ZURITA FLORES a favor de su conyugue SARA MAGDALENA VALDIVIESO MACIAS y sus hijos señores BRENDA KATHERINE ZURITA VALDIVIESO y JOSÉ ABEL ZURITA VALDIVIESO

Después de realizada la protocolización, se servirá a conferirme dos (2) copias certificadas del mencionado instrumento.

Atentamente

  
Juan Francisco González  
Mat. 8090 C.A.P

Quito, 21 de agosto del 2013

Señor  
FRANCISCO PROAÑO S.  
GERENTE GENERAL  
CONCLINA C.A.  
Presente

Estimados Señores:

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia de la escritura de Protocolización de la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios de MARCO ZURITA FLORES, otorgada por la Notaria Trigésima Quinta de Quito a favor de su cónyuge Sara Magdalena Valdivieso Macias y sus hijos señores Brenda Katherine Zurita Valdivieso y José Abel Zurita Valdivieso.

Entre sus bienes se encuentran 14223 acciones ordinarias de 1USD c/u; 1 acción preferida serie "A" de 2500 USD y 1574 acciones preferidas serie "B" de 1 USD c/u, de la compañía Conclina C.A. Para proceder a la división de las acciones, sus herederos Brenda Katherine Zurita Valdivieso y José Abel Zurita Valdivieso ceden las acciones que les corresponde a favor de su madre Sara Magdalena Valdivieso Macias.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, se digne ordenar a quien corresponda, que los Títulos Acción dolarizados que constan a nombre de Marco Zurita Flores, sean anulados y emitidos a favor de Sara Magdalena Valdivieso Macias.

Atentamente,



Sara Magdalena Valdivieso Macias  
C.I. 1700219346



Brenda Katherine Zurita Valdivieso  
C.I. 1711630150



José Abel Zurita Valdivieso  
C.I. 1711630168

NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA



PODER GENERAL

QUE OTORGA

JOSÉ ABEL ZURITA VALDIVIESO y

BRENDA KATHERINE ZURITA VALDIVIESO

A FAVOR DE

SARA MAGADALENA VALDIVIESO MACIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

drg

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve (29) de diciembre del año dos mil once, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON comparece el señor JOSÉ ABEL ZURITA VALDIVIESO y BRENDA KATHERINE ZURITA VALDIVIESO, de estado civil solteros cada uno, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mí. agrego a este documento; libre y voluntariamente me solicitan elevar a escritura pública la siguiente

1 minuta de PODER GENERAL, cuyo tenor literal es como sigue:

2 SEÑOR NOTARIO: Dignese hacer constar en el protocolo de  
3 escrituras publicas a su cargo el poder general, contenido en las

4 siguientes clausulas PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

5 Comparece al otorgamiento del presente instrumento, los señores

6 JOSÉ ABEL ZURITA VALDIVIESO con cedula de identidad

7 numero 171163016-8 y BRENDA KATHERINE ZURITA

8 VALDIVIESO con cedula de identidad numero 171163015-0, por

9 sus propios y personales derechos, los comparecientes son de

10 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, mayores de edad,

11 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien en

12 adelante se les denominara los poderdantes SEGUNDA.- PODER.-

13 Que por el presente documento los poderdantes otorgan poder

14 general cual en derecho se requiere, a favor de su madre la señora

15 SARA MAGADALENA VALDIVIESO MACIAS, de estado civil

16 viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la

17 cedula de identidad numero 170021934-6, a quien en adelante se le

18 denominara la apoderada; para que a nuestro nombre y en nuestra

19 representación ejerza las facultades absolutas y en las condiciones

20 siguientes que se estipulan: uno.- comprar, vender, arrendar,

21 disponer, transferir, permutar, administrar, preñar, hipotecar y

22 gravar en cualquier otra forma de los bienes muebles, inmuebles y

23 de cualquier otra clase de bienes de propiedad de los poderdantes

24 pudiendo pactar precios, formas de pago, plazos y demás

25 condiciones, sin ninguna limitación, inscribiendo en el registro de la

26 propiedad cualquier inmueble, suscribiendo: recibos, documentos

27 contratos preparatorios, recibos de cancelación de cuotas, recibos de

28 cancelación de precio de venta, contratos de arrendamiento

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

NOTARÍA  
EPIGONIA QUINCY

MINUTA que se halla firmada por el Doctor FERNANDO  
VALDIVIESO MACIAS, con matricula profesional número dos mil  
ciento treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la  
misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
legal, la cuantía dada su naturaleza es indeterminada. Para el  
otorgamiento del presente poder, se observaron todos los preceptos  
legales del caso; y, leído que le fue a los comparecientes, por mi el  
Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su  
conformidad, firman conmigo en unidad de acto de lo cual doy  
fe.-

JOSÉ ABEL ZURITA VALDIVIESO

C.C. 171163016-8

BRENDA KATHERINE ZURITA VALDIVIESO

C.C. 1711630150

EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.-



NOTARIA  
QUINTA

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan Francisco González, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los documentos relacionados a los herederos del señor MARCO ZURITA FLORES, sobre las acciones de CONCLINA C.A., en nueve fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



*Dt. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

